

**MITO:** A veces, las mujeres con discapacidades piensan que porque tienen una discapacidad o enfermedad crónica, no sufrirán de cáncer de seno.

**FACT:** El cáncer de mama es una enfermedad de igualdad de oportunidades. Una de cada ocho mujeres desarrollará cáncer de mama en su vida.

# Las Mujeres con Discapacidades y el Cáncer de Seno: Conozca Sus Derechos

## Las mujeres con discapacidades—

- Se realizan menos exámenes de seno y mamografías que las mujeres sin discapacidades.
- Tienen menos probabilidades de realizarse una cirugía conservadora de los senos, y más probabilidades de realizarse una mastectomía.
- Tienen la misma incidencia de cáncer de seno que las mujeres sin discapacidades, pero tienen casi un tercio más de probabilidades de morir a causa del mismo.

## Las leyes federales, estatales y locales exigen el acceso equitativo a la atención médica para las personas con discapacidades.

Una clínica, hospital o médico que se nieguen a atenderle porque usted tiene una discapacidad pueden estar cometiendo una discriminación ilegal.

## En general, los proveedores de atención médica deben:

- Eliminar las barreras arquitectónicas
- Proporcionar equipos médicos accesibles
- Proporcionar ayudas de comunicación (p. ej., intérpretes de lenguaje de señas, materiales en Braille)
- Ayudarle a realizar el posicionamiento y vestirse si lo necesita
- Ayudarle a ubicarse para realizarse el examen, incluyendo, por ejemplo, proporcionar correas de velcro como ayuda.

## No pueden:

- Decirle que brindarle la atención toma mucho tiempo porque usted tiene una discapacidad.
- Llamar al conserje o a otro personal no capacitado para ayudarla a posicionarse.
- Decir que no pueden ayudarla a posicionarse o transferirse porque sería una responsabilidad legal (por ejemplo, su personal no sabe cómo utilizar las ayudas de posicionamiento u otros equipos)
- Rechazarla

## RECIBA LA ATENCIÓN QUE NECESITA

### Mamografías:

Si usted tiene 40 años de edad o más, consulte a su proveedor de atención médica para que le proporcione una referencia para realizarse la mamografía de evaluación (radiografía de los senos), la cual debe realizarse cada uno o dos años. Si usted tiene factores de riesgo especiales (por ejemplo, antecedentes familiares o personales, mutaciones genéticas, tejido mamario denso), hable con su médico, independientemente de su edad.

### Exámenes clínicos de los senos:

El control por un profesional de la salud en el cual evalúe los cambios en los senos se debe realizar cada 3 años para las mujeres de 20 a 39 años, y cada año para las mujeres mayores de 40.

### Autoexamen de los senos:

Revise sus senos con regularidad para detectar protuberancias u otros cambios (tamaño, forma). Si no puede hacerlo usted misma, pida ayuda a su pareja, un familiar o a su asistente personal para pacientes.

# Cuando Programe Su Mamografía

- Informe al sitio que usted tiene una discapacidad e indíquelo los detalles.
- **Hágales saber si usted utiliza una ayuda para movilidad, y especifique el tipo, es decir, silla de ruedas manual o con motor, escúter, andador, aparatos ortopédicos.**
- Si utiliza una silla de ruedas—
  - **Pregunte si la máquina de mamografía se puede ajustar para que usted pueda permanecer sentada en su silla de ruedas.**
  - Conozca si los reposabrazos y soportes para las piernas se pueden remover, pues esto ayudará con el posicionamiento.
  - Informe si usted utiliza un soporte para la espalda como parte de su silla de ruedas; el mismo podría interferir con la imagen de sus senos, por lo cual el tecnólogo podría necesitar tomas adicionales.
  - **Hágales saber si usted puede sentarse erguida y transferirse desde su silla de ruedas.**
- Informe si puede vestirse o desvestirse con o sin ayuda.
- Si usted no usa una silla de ruedas, pero no puede permanecer de pie durante todo el examen, pregunte si tienen una silla de ruedas disponible para usted.
- Pregunte si tienen un baño y vestidor accesibles; si no, pregunte sobre los arreglos que pueden hacer.
- **Hágales saber si usted puede ponerse de pie y durante cuánto tiempo, si usted puede subir uno o ambos brazos con o sin asistencia, o si tiene espasticidad.**
- Es su derecho que su asistente de cuidados de casa ayude a los empleados de las facilidades a transferirlo si usted desea. Es también su derecho mantener presente a su asistente durante el examen para posicionarlo si es necesario.

Para más información, visite [www.icsny.org](http://www.icsny.org), envíenos un correo electrónico a [info@icsny.org](mailto:info@icsny.org) o llámenos al 212 420 6661.

## TIEMPO DE ESPERA Y TRANSPORTE

- Es posible que deba esperar antes de su examen; esto es común en muchos centros, con todos los pacientes. Sea paciente.
- Si utiliza Access-A-Ride, asegúrese de programar su llegada y partida con tiempo adicional al final de cada visita.

## EL DÍA DE SU CITA

- No utilice desodorante ni polvo para el cuerpo, pues éstos pueden ocasionar un falso positivo en la prueba.
- Use ropa holgada y un sostén que pueda quitarse con facilidad.
- ¡Traiga algo para mantenerse ocupada!

*Si se le niega la atención, es tratada de manera inadecuada, o si el centro es inaccesible, usted puede tomar medidas. Para obtener más información acerca de sus derechos legales, comuníquese con New York Lawyers for the Public Interest al 212-224-4664 o [www.nylpi.org/factsheets](http://www.nylpi.org/factsheets).*

**Independence**  
care system

*El Proyecto de Evaluación de Cáncer de Seno para Mujeres con Discapacidades Físicas de Independence Care System es financiado por la Greater NYC Affiliate of Susan G. Komen for the Cure®*